



FIRME EL COMPROMISO DEL INAI CON LA APERTURA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CASO AYOTZINAPA

www.inai.org.mx



- Es un derecho de la sociedad y, en particular, de los familiares de los 43 estudiantes normalistas contar con información para vigilar el actuar de las autoridades encargadas del caso
- Recientemente, el Pleno del INAI instruyó a la FGR entregar la averiguación previa, actualizada

FIRME EL COMPROMISO DEL INAI CON LA APERTURA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CASO AYOTZINAPA

Se mantiene firme el compromiso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con la apertura de información que permita a la sociedad conocer documentos y acciones para esclarecer la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Isidro Burgos”, de Ayotzinapa.

Las Comisionadas y los Comisionados coinciden en que es un derecho de la sociedad y, en particular, de los familiares de los 43 estudiantes contar con información para vigilar el actuar de las autoridades en el Caso Ayotzinapa y exigir justicia ante este hecho lamentable, que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2014.

De 2014 a 2022, se han presentado un total de mil 508 solicitudes de información, en las que se han requerido versión pública de la averiguación previa del caso, las acciones emprendidas por la entonces Procuraduría General de la República (PGR), diligencias, declaraciones de los involucrados, operativos, peritajes, informes o partes militares del 27 Batallón de Infantería, bitácoras, fotografías y registros, entre otros documentos.

Las instituciones que acumulan el mayor número de solicitudes sobre este tema son la Fiscalía General de la República (FGR), antes PGR, con 556; la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con 131; la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), con 117; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), con 72, el Consejo de la Judicatura Federal y la Policía Federal, cada una con 53 peticiones.

Ante la inconformidad por la información recibida o la falta de respuesta, en el periodo señalado, se han interpuesto ante el INAI un total de 158 recursos de revisión; en 58 asuntos, el Pleno determinó modificar la respuesta de la institución, y en 30, revocarla, para instruir a las instituciones la entrega de la información que demanda la sociedad.

En febrero de 2015, el Pleno del Instituto ordenó a la entonces PGR abrir la averiguación previa integrada hasta ese momento por la desaparición de los 43 normalistas, identificada con el número PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015; a la fecha, el documento está disponible para su consulta en <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/expediente-caso-igualala>.

Recientemente, en febrero de 2022, el INAI instruyó a la FGR entregar versión pública de la averiguación previa del caso, actualizada, con la totalidad de actuaciones llevadas a cabo.

Entre otra información que el Pleno ha instruido entregar se encuentran: las declaraciones de los militares involucrados en los hechos; los documentos que dan cuenta de las actividades del personal militar del 27 Batallón de Infantería en días previos y posteriores a la desaparición de los 43 normalistas; fotografías y registros tomados a los estudiantes por el Ejército; las bitácoras e informes de elementos de la Sedena y la PF sobre el suceso; las videograbaciones de los vehículos que transitaron por la caseta de cobro de Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre, y los documentos que den cuenta de la participación de buzos de la Secretaría de Marina (Semar), en la búsqueda de los normalistas en el Río San Juan.

A ocho años de este lamentable acontecimiento, el Pleno del INAI se suma a las voces que exigen el esclarecimiento de los hechos y refrenda su compromiso para garantizar la apertura de toda aquella información que contribuya a conocer la verdad.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)